

#RE-acción

· POR LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS ·

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La Población de Atención Prioritaria tiene derecho a ejercer con libertad y plenitud sus derechos político-electorales a fin de incidir en la construcción de la democracia, participando en las elecciones y en todos los asuntos públicos de la comunidad.

Todas las autoridades tienen la obligación de implementar todas las medidas adecuadas y razonables jurídicas, materiales, institucionales, de seguridad, protección, certeza, auxilio y de accesibilidad para que la PAP pueda votar de manera libre, secreta y directamente; ocupar cargos públicos; participar de forma paritaria en una candidatura; afiliarse y militar en un partido político o ser candidatura independiente; acceder a la justicia electoral con enfoque de derechos humanos; proporcionarles la credencial para votar, ejercer el sufragio desde el extranjero, así como, en caso de prisión preventiva; tener autonomía y movilidad, así como, contar con servicios gratuitos de orientación, acompañamiento, defensa y protección de sus derechos políticos con perspectiva de género e intercultural; participar en el diseño, implementación y resultados de acciones afirmativas y; salvaguardar el interés superior de la niñez; entre otras.



Mayor información:
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos. Proporciona los servicios de orientación y defensa de manera gratuita. Sitio para presentar una queja o denuncia:
<http://defensoriaelectoral.tecdmx.org.mx/>

Guía para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Población de Atención Prioritaria. Consultable en
https://comitegenero.tecdmx.org.mx/wp-content/uploads/2020/04/Guia_03.pdf

*La población de atención prioritaria se conforma por mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; personas con discapacidad; personas de la diversidad sexual; personas migrantes; personas víctimas; personas en situación de calle; personas privadas de la libertad; personas que residen en instituciones de asistencia social; personas afrodescendientes; personas indígenas y minorías religiosas.

